

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

420 VALENCIA

Edicto

Doña M^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que, en este Juzgado, se tramitan autos de Concurso de Acreedores con número de registro 576/2014, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluido el Concurso de Acreedores de la entidad, Construcciones, Promociones y Servicios Técnicos Rovisa, S.L. Unipersonal, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 3 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200000093-1